



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2020

Dando cumplimiento al objetivo del artículo 168.1 e) del TRLHL, esta Alcaldía, manifiesta que no existen medidas normativas nuevas que modifiquen los beneficios fiscales de las ordenanzas en vigor de esta Entidad Local.

Cambios Normativos con Medidas que afectan al PM de 2020	Tributo Local al que afecta	Cuantificación económica Incremento/Disminución, estimada respecto al ejercicio anterior
Sin cambio normativo	IBI	<i>No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior</i>
Sin cambio normativo	IAE	<i>No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior</i>
Sin cambio normativo	IVTM	<i>No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior</i>
Sin cambio normativo	ICIO	<i>No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior</i>
Sin cambio normativo	IVTNU	<i>No existe, ni incremento, ni disminución significativa respecto al ejercicio anterior</i>

**D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA, TOLEDO.**

Documento Firmado Electrónicamente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a98886a2d5aa4708adaae19a2b2a6b55001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

